

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	08
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.924.323
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.813
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.709
	99	Otros		104
09		APORTE FISCAL		1.917.510
	01	Libre		1.917.510
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		1.924.323
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.626.189
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	274.756
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		110
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		110
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22.068
	04	Mobiliario y Otros		2.452
	05	Máquinas y Equipos		1.066
	06	Equipos Informáticos		13.007
	07	Programas Informáticos		5.543
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		200

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	65
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.630
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	5.295
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	89.627
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	3.262